

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2615 /

CONCÓN,

11 OCT 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

N° Resolución	MOTIVO	N° DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
2484	COMPENSATORIO	3 HORAS	23.09.19		OJEDA DELGADO ISABEL
2495	P.ADMINISTRATIVO	1 DIA	16.09.19		VAN DER SCHRAFT MIQUEL FRANCISCA
2494	COMPENSATORIO	4.30 HORAS	13.09.19		VAN DER SCHRAFT MIQUEL FRANCISCA
2513	COMPENSATORIO	1 DIA	12.09.19		OJEDA DELGADO ISABEL
2527	COMPENSATORIO	6 HORAS	30.10.19		LORCA BARROS RODRIGO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado